



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2024-971-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 4 de Octubre de 2024

**Referencia:** RSE EX-2024-94268444- -APN-DD#ME - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO AL XX CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO CEA "20 AÑOS DE CONGRESOS POLÍTICO EDUCATIVOS. SINDICALISMO Y EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y FEDERAL"

---

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2024-94268444 -APN-DD#ME, la Ley N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992), el Decreto N° 101 de fecha 18 de enero de 1985 y sus modificatorios, el Decreto N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N°22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992) y sus modificatorias.

Que por el Artículo 4° del citado Decreto se sustituyó el Título V de la Ley de Ministerios, estableciéndose las facultades de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de cada Ministerios en particular.

Que el Artículo 10 de Dicho Decreto estableció que todos los compromisos y obligaciones oportunamente asumidas por los entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, y por el MINISTERIO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, estarán a cargo del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con cargos y dotaciones vigente a la fecha, hasta tanto se aprueben las estructuras correspondientes.

Que por el Artículo 12 del mencionado Decreto se dispuso que hasta tanto se perfeccionen las modificatorias presupuestarias y demás tareas que permitan la plena operatividad del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, los servicios jurídicos Permanentes de origen, prestarán los servicios relativos a la ejecución presupuestaria, contable, financiera, de compras de recursos humanos y en materia jurídica.

Que por el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 se aprobó la conformación organizativa del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, creando la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la presentación efectuada por la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA), por la que solicita la Declaración de Interés Educativo para el XX CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO CEA "20 AÑOS DE CONGRESOS POLÍTICO EDUCATIVOS. Sindicalismo y Educación Pública Nacional y Federal", que se realizará en la Ciudad de SANTA ROSA, PROVINCIA de LA PAMPA, los días 2 y 3 de octubre de 2024.

Que el mencionado congreso encuentra su fundamento en la necesidad de profundizar en efectivas propuestas y con acciones concretas la promoción de la educación como derecho humano fundamental y como bien público social.

Que la actividad se desarrollará alrededor de los ejes temáticos: transformaciones actuales del trabajo docente en el sistema educativo nacional y federal; continuidades, rupturas y transformaciones sobre las conceptualizaciones de los/las docentes y de la institución escolar en estos 40 años de democracia; las tecnologías y su impacto en el trabajo escolar; contenidos y saberes que circulan en la escuela y carrera docente y condiciones laborales.

Que en el Encuentro se prevé la participación presencial de 400 docentes delegados representantes de todos los niveles y modalidades provenientes de las distintas organizaciones jurisdiccionales que conforman la CEA; y también será transmitido en línea por el Canal de YouTube de la CEA para alcanzar a los más de 18000 docentes que ya participaron en los Congresos CEA desde 2021 a distancia.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, y el Decreto N° 101 de fecha 18 de enero de 1985 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al XX CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO CEA "20 AÑOS DE CONGRESOS POLÍTICO EDUCATIVOS. Sindicalismo y Educación Pública Nacional y Federal" que, organizado por la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS - CEA; ESCUELA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SINDICAL Y DOCENTE "JULIO GODIO" DE LA CEA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES QUE LA INTEGRAN, se realizará en la Ciudad de SANTA ROSA, PROVINCIA de LA PAMPA, los días 2 y 3 de octubre de 2024.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Secretaría.

**ARTÍCULO 3º.-** Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la DIRECCIÓN NACIONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2024.10.04 07:51:18 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano